

Buenos Aires, ✓ de diciembre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 186.900/75 y su agregado N° 186.902/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se tramita el pago de dos facturas por reparaciones efectuadas en la camioneta 'Ford Falcon Rural', chapa oficial N° 1651, afectada a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital; y

Considerando:

que la citada Cámara adjudicó los trabajos de reparación de dicho vehículo, detallados en las facturas que se acompañan, a las firmas 'Champion S.A.I.C.F. e I.' y 'Taller Mecánico Tola' -

que los referidos trabajos fueron efectuados teniendo en cuenta razones de necesidad, según lo señala a fs. 3 vta. del expte. DAC. N° 186.900/75 y a fs. 3 vta. del expte. DAC. N° 186.902/75 el aludido Tribunal, ascendiendo ambas facturas a la suma de \$ 3.240.--

Por ello, EL PRESIDENTE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar el importe de PESOS: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 3.240.--) por los trabajos de reparación efectuados por las firmas 'Champion S.A.I.C.F. e I.' y 'Taller Mecánico Tola' en el automotor marca 'Ford Falcon Rural' chapa oficial N° 1651 asignado a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital.-

2°) hacer saber a la mencionada Cámara que, en lo suce

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
sivo, deberá abstenerse de efectuar gastos como los referidos que superen la suma de \$ 1.000,-- sin contar previamente con la correspondiente autorización, conforme lo establecido en el artículo 7° de la Acordada de esta Corte N° 42/74.-

3°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto precedentemente a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

4°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION